

I Encuentro Iberoamericano de Expertos en Administración Financiera y Hacienda Pública: Experiencias de países iberoamericanos durante la pandemia de COVID-19

First Ibero-American Meeting of Experts in Financial Administration and Public Finance: Experiences of Ibero-American countries during the COVID-19 pandemic

Raquel Arancibia Padilla¹

<https://orcid.org/0000-0003-2724-8463>

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

arancibia.raquel@usfx.bo

Recibido: 29/03/2021

Aceptado: 11/06/2021

Publicado: 30/06/2021

Resumen

La presente relatoría tiene como objetivo presentar detalles del programa y desarrollo del I Encuentro Iberoamericano de Expertos en Administración Financiera y Hacienda Pública; una iniciativa de la carrera de Administración y Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier De Chuquisaca de Bolivia, en colaboración con la Coordinación de la Maestría en Hacienda Pública y Administración Financiera de España, y la Coordinación General de la Red de Antiguos Alumnos de la Maestría Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública – RAAMFI, del Instituto de Estudios Fiscales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España – Madrid. Se da a conocer las instituciones tras la organización del evento; los directores y coordinadores de carreras, redes y programas de maestrías; los expositores invitados, así como, las ponencias disertadas; destacando los puntos principales, resultados y conclusiones derivados de cada exposición. Dicha relatoría está estructurada de la siguiente manera: inauguración del evento, disertaciones por parte de los expertos, y cierre del encuentro.

Palabras Clave: Encuentro Iberoamericano, Expertos en Administración Financiera y Hacienda Pública, Países Iberoamericanos, Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier De Chuquisaca de Bolivia, RAAMFI

Abstract

The purpose of this rapporteurship is to present details of the program and development of the First Ibero-American Meeting of Experts in Financial Administration and Public Finance; an initiative of the career Management and Business, Faculty of Economic and Business Sciences of the Universidad mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier Of Chuquisaca in Bolivia, in collaboration with the Coordination of the Master's degree in Public Finance and Financial Administration of Spain, and the Overall Coordination of the Network of Former Students of the International Master's degree in Financial Management and Public Finance – RAAMFI, the Institute of Fiscal Studies at the National University of Distance Education of Spain – Madrid. The institutions are announced after the organization of the event; the directors and coordinators of careers, networks and master's programs; the invited exhibitors, as well as the presentations; highlighting the main points, results and conclusions derived from each exhibition. The rapporteurship is structured as follows: opening of the event, presentations by the experts, and closing of the meeting.

Key Words: Ibero-American Meeting, Experts in Financial Administration and Public Finance, Ibero-American Countries, Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier De Chuquisaca de Bolivia, RAAMFI

¹ Doctoranda en Ciencias de la Educación e Investigación. Magíster en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria. Magíster en Administración Pública, Mención Gestión del Desarrollo Local. Contadora, Administradora de Empresas y Abogada. Directora de la Carrera de Administración de Empresas. Docente e Investigadora de la Carrera de Administración de Empresas y Gestión Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Empresariales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre, Bolivia.

Introducción

A partir de la iniciativa de la carrera de Administración y Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier De Chuquisaca de Bolivia, y en colaboración con la Coordinación de la Maestría en Hacienda Pública y Administración Financiera de España, y la Coordinación General de la Red de Antiguos Alumnos de la Maestría Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública – RAAMFI, del Instituto de Estudios Fiscales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España – Madrid; se organizó el **“I Encuentro Iberoamericano de Expertos en Administración Financiera y Hacienda Pública”**, llevado a cabo el 19 de marzo del año 2021 a las 16:00 p.m. hora de La Paz Bolivia.

El propósito del evento fue reunir diferentes profesionales expertos en los temas de administración financiera y hacienda pública, a fin de compartir experiencias y resultados parciales o finales de investigaciones realizadas en varios países, desde diferentes perspectivas iberoamericanas, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Dichas disertaciones fueron realizadas por representantes de países, tales como: Ecuador, Colombia, El Salvador, Argentina, Guatemala, Brasil, República Dominicana, Bolivia y Costa Rica.

La presente relatoría tiene como objetivo presentar, a modo de resumen, un detalle del programa y desarrollo del I Encuentro Iberoamericano de Expertos en Administración Financiera y Hacienda Pública; dando a conocer las instituciones tras la organización del evento; los directores y coordinadores de carreras, redes y programas de maestrías; los expositores invitados, así como, las ponencias disertadas, destacando los puntos principales, resultados y conclusiones derivados de cada exposición. Dicha relatoría está estructurada de la siguiente manera: inauguración del evento, disertaciones por parte de los expertos, y cierre del encuentro.

Inauguración del Evento

Con las palabras de apertura de la MSc. Raquel Arancibia se da la bienvenida a todos los presentes, resaltando la presencia de Paula Gabriela Tobes, Docente e Investigadora de la Universidad Nacional de La Plata y Coordinadora de la RAAMFI por Iberoamérica; y de Cristina Ibáñez de Aldecoa Quintana, Coordinadora General del Instituto de Estudios Fiscales de España y Coordinadora de la Maestría en Hacienda Pública y Administración Financiera. Seguido, se recibe cordialmente a los expositores: Efrén Andrade Verdugo, Olga Aragón, Jorge Pérez, María del Carmen Suárez, Edgar Rubio, Graça Aparecida Barcos, Luis Antonio de la Cruz, Rolando Párraga, Diego Leiba, y Paula Tobes. Finalmente, se expresa el agradecimiento a todos los participantes de diferentes países.

Se cede la palabra a Cristina Ibáñez, Coordinadora General del Instituto de Estudios Fiscales de España, quien se siente privilegiada de formar parte de la inauguración de este evento tan importante, sobre todo en momentos de crisis como el actual, en

el que realmente se demuestra la labor que se realiza desde las administraciones financieras. Agradece a Raquel Arancibia por el esfuerzo continuo empleado en la organización constante de eventos, así como a Paula Tobes, quien siempre colabora en la organización y coordinación desde la RAAMFI, con participación conjunta de la Maestría Internacional en Hacienda Pública y Administración Financiera.

Por último, se concede el derecho de Palabra a Paula Tobes, Coordinadora de la RAAMFI por Iberoamérica, quien agradece a Raquel Arancibia por la organización del evento, resaltando su labor continua y constante; y a Cristina Ibáñez, mencionando que gracias a ella la Red de expertos en Administración Financiera y Hacienda Pública se ha impulsado y les ha permitido a todos seguir trabajando, elaborando propuestas, implementando nuevas estrategias, a fin de alcanzar logros personales y profesionales. Con ello, queda inaugurado e instalado el evento.

Disertaciones por parte de los expertos

Los expositores son expertos en temas de administración financiera y hacienda pública, la mayoría gerentes, coordinadores, administradores y funcionarios de dependencias públicas en sus respectivos Estados a los que pertenecen, a saber: Ecuador, Colombia, El Salvador, Argentina, Guatemala, Brasil, República Dominicana, Bolivia y Costa Rica. Otros, son miembros pertenecientes a instituciones y direcciones públicas nacionales e internacionales del ámbito tributario, financiero, comercial y laboral; específicamente de Superintendencias, Ministerios Públicos, de Planificación y Tribunales. Cabe acotar que los ponentes forman parte de RAAMFI, una red conformada por antiguos alumnos de la Maestría Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España – Madrid. A continuación, se presenta un breve resumen de la disertación de cada uno de los ponentes.

1. MSc. Efrén Andrade Verdugo - Ecuador.

Ponencia: Corrupción en tiempos de COVID-19

Inicia su presentación hablando acerca de la pandemia por COVID 19, que, desde su inicio, los ministros de Economía y Hacienda Pública de América Latina, están abocados a la titánica tarea de conseguir recursos financieros que permitan enfrentar la actual crisis sanitaria y, al mismo tiempo, evitar un descalabro económico. Enfatiza diciendo que el mensaje es claro: los recursos deben ser utilizados de manera rápida y efectiva. Agrega que la fuente de financiamiento puede provenir de incremento impositivo, ayudas internacionales, pero también de endeudamiento interno o externo que, casi siempre es oneroso y compromete los ingresos futuros de los países.

Explica en su disertación que las prácticas ilícitas representan un costo muy alto para las sociedades y atenta contra la legitimidad de los gobiernos, generando impuestos regresivos y afectando a la población más necesitada. Además, hace mención de

unas cifras importantes suministradas por la Organización de Naciones Unidas (2015), indicando que la corrupción, el soborno, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de US \$ 1,26 billones para los países en desarrollo por año; esta cantidad de dinero podría usarse para ayudar a aquellos que viven con menos de \$ 1.25.

Luego, pasa a explicar que uno de los sistemas más expuestos a los riesgos de integridad es el de la salud, de hecho, se estima que entre el 10 y 25% del gasto mundial se pierde directamente a través de la corrupción, lo que representa cientos de miles de millones de dólares perdidos cada año. Los factores que explican por qué la salud está más expuesta a los riesgos de integridad son, entre otros, el predominio de la asimetría de información entre oferta y demanda, la incertidumbre en los mercados de salud, la complejidad de los sistemas de salud, y el hecho de que el mercado no siempre es competitivo.

Concluye que, para abordar la corrupción, a nivel de mediano y largo plazo, se necesita involucrar a las comunidades académicas y de investigación en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo económico. Además, los encargados de formular políticas, los investigadores y los financiadores deben pensar en la corrupción como un área importante de investigación, de la misma manera que se piensa en las enfermedades.

Para finalizar, agrega que las crisis ponen a prueba la confianza de la gente en el gobierno y las instituciones, y el comportamiento ético adquiere más relevancia en momentos en que la demanda de servicios médicos es tan elevada. Así también, la comprobación de hechos de corrupción podría socavar la capacidad de un país de responder a la crisis con eficacia, profundizando así el impacto económico y poniendo en riesgo la cohesión política y social.

2. MSc. Olga Aragón Sánchez – Colombia

Ponencia: El control y la transparencia en la Administración Pública post COVID-19

A modo de introducción, la expositora explica que la corrupción amenaza los cimientos del Estado de derecho, genera pérdida de legitimidad y de orden institucional, dificulta la gobernabilidad y produce desmoralización generalizada de la sociedad. Por estas razones, el Gobierno Nacional adelanta medidas procurando, por todos los medios legítimos, combatir la corrupción que ha menoscabado los valores morales y éticos en la sociedad.

Resaltó que, en Colombia, desde 1998, se creó el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, con la misión de asesorar y apoyar directamente al Presidente de la República en el diseño de una Política Integral de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y coordinar su implementación. Posteriormente, mediante Decreto 4637 de 2011, se suprimió el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción,

creándose para los mismos fines y funciones adicionales la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Centra su disertación en la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, dependencia encargada de liderar la formulación e implementación de la política pública de Transparencia, Integridad, Legalidad, Estado Abierto y Lucha contra la Corrupción; así como todas las herramientas y mecanismos nacionales e internacionales que buscan mitigar dicho flagelo; así como también, en la implementación de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

Explica que el papel de la Secretaría de Transparencia, como entidad articuladora de la lucha contra la corrupción en Colombia, con el liderazgo de la Vicepresidencia de la República, busca acompañar y recomendar la adopción de buenas prácticas anticorrupción encaminadas a la prevención e institución de canales para la recepción, identificación, análisis y gestión de reportes ciudadanos que evidencien posibles actos o riesgos de corrupción. Entre sus funciones se encuentran, la coordinación con las entidades competentes para el diseño e implementación de la política de Estado Abierto a nivel nacional y territorial; y la coordinación para el diseño e implementación de directrices, mecanismos y herramientas, para el fortalecimiento institucional de la Transparencia y lucha contra la corrupción.

Concluye acerca de la importancia de informar a los entes de control y demás instancias competentes, sobre presuntas irregularidades identificadas por el mal uso de los recursos destinados para atender la emergencia sanitaria de la COVID 19. Además, explica diferentes metodologías para establecer medidas de gestión de riesgos en el marco de la emergencia sanitaria, a fin de detectar desviaciones inapropiadas y evitar que se penetren procesos de corrupción.

3. MSc. María del Carmen Suárez – Argentina

Ponencia: Continuidad en la Gestión del Gasto en la Administración Pública Nacional, en el período de COVID-19

La expositora inicia hablando de la pandemia que se ha tenido que vivir y sufrir, y cómo se han seguido realizando las actividades en un espacio completamente distinto, remoto y complejo; ejecutando el presupuesto desde la administración central nacional en el ámbito de la Ley de Administración Financiera y de Control del Sector Público Nacional de Argentina, así como, desde la administración provincial y municipal.

Hace referencia de los cambios experimentados en el país desde que se anunció la pandemia, los cuales se centraron principalmente en el confinamiento del año 2020, donde debía darse continuidad a todas las actividades de los organismos que conforman la Administración Pública Nacional; pero ya no dentro de las oficinas, sino

desde el hogar de cada funcionario público; donde lo primordial siempre fue atender las solicitudes de los diferentes tipos de beneficiarios.

Explica que, los organismos públicos en el período de COVID-19, han tenido que experimentar una nueva forma diferente de trabajo, incluso en la revisión, y análisis de la ejecución presupuestal, que, para las cuentas estadísticas, es el Gobierno Central Nacional Presupuestario. Indica que de pronto todos dejan de ir presencialmente a trabajar, sin embargo, seguía siendo de primordial importancia la identificación de los beneficiarios de pago que deben recibir los fondos para que sean atendidas las entregas, que los distintos proveedores del Estado realizan.

Ante esta situación, se pudo identificar en el año 2020 con respecto al año anterior, un cumplimiento del 100% de las solicitudes de alta de distintos beneficiarios de pago, incluso de solicitudes de ajustes y modificaciones a beneficiarios que requerían la organización de su nueva identificación tributaria. De modo que, cualquier trámite solicitado fue atendido en un espacio totalmente remoto, donde la Secretaría de Hacienda pudo proveer una cantidad muy escasa de computadoras y de instrumentos de trabajo; aun así, se mantuvo el mismo nivel de trabajo.

Concluye que, en línea general, no ha existido durante el confinamiento, una variación significativa de los indicadores de control de gestión de la calidad de los servicios prestados desde la administración pública, ni una disminución en los niveles de eficiencia de sus actividades. Por tanto, ha existido cumplimiento de la ejecución presupuestaria, contribuyendo favorablemente a las estadísticas de las finanzas públicas y a una buena gestión financiera pública, desde la Contraloría General de la Nación Argentina.

4. MSc. Edgar Marineli Rubio - Guatemala

Ponencia: Equidad y Responsabilidad en la ejecución Presupuestaria Post COVID-19

Para enfrentar el impacto de la pandemia del Covid-19, el Gobierno de Guatemala implementó varias medidas financieras que le permitirían apoyar la economía de las familias y empresas ante la crisis que estaba ocasionando el coronavirus. Algunas de estas medidas se enfocaron en la implementación de programas de apoyo a la población, tales como: cajas kit saldremos adelante, alimentación escolar, fondo de crédito para capital de trabajo, subsidio a la energía eléctrica, bono de riesgo para el personal de salud, Bono de apoyo al comercio popular, bono familia, dotación alimentaria, adulto mayor, y fondo de protección al empleo.

Para que esto pudiera ser posible, en Guatemala se oficializó la ampliación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el año 2020, con el objetivo de ejecutar los programas sociales antes mencionados. No obstante, se genera paralelamente una situación en cuanto al uso de los recursos y el nivel de

ejecución de nueve programas, excluyendo del listado las “cajas kit saldremos adelante”, las cuales provienen de donaciones del sector privado.

De los nueve programas, cinco de ellos contabilizan más del 90% de ejecución, resaltando, en primer lugar, el bono de apoyo al comercio popular que registra el 100%, el programa de alimentación escolar primaria el 99.1%, el programa de alimentación escolar preprimaria el 97.9%, el programa dotación alimentaria a familias el 93.7%; y el bono familia el 99.4%.

En este mismo orden de ideas, dos de los programas mostraron porcentajes entre el 40 y el 70%; específicamente el programa adulto mayor reflejando un 46.2%, y el fondo de protección al empleo un 68.9%; adicionalmente, vale mencionar que, tres de ellos, a saber, el fondo de crédito para capital de trabajo, el subsidio a la energía eléctrica, y el bono de riesgo para el personal de salud, no registran metas, ejecución, ni porcentaje de ejecución.

Concluye diciendo que, a nivel de gestión pública, hay mucho que hacer, mucho que aprender, y mucho que cambiar. El Estado debe tratar de lograr y cumplir toda su misión, no solo una parte de ella; y, si bien es cierto, a veces hay buena ejecución, también hay problemas de organización, función y poca transparencia. Se requieren entonces, procesos de fiscalización más rigurosos, y por parte de la población tener conocimientos más amplios sobre sus derechos, para que, en pleno conocimiento de ellos puedan defenderlos.

5. MSc. Graça Aparecida Barcos – Brasil

Ponencia: El presupuesto de Brasil en tiempos de pandemia

Graça Aparecida, miembro del Tribunal de Cuentas del Estado Brasileño, inicia explicando que a la fecha en Brasil no ha sido encaminado al congreso, ni se ha aprobado el presupuesto del año 2021, por una disputa surgida por la creación de la Comisión y su directivo, reflejándose un problema político de poder claramente registrado y públicamente conocido. Por tal razón, hoy no se cuenta con un presupuesto público para atender las necesidades del año en curso.

Brasil tiene un mandatario que es negacionista a la pandemia, agrega, lo cual trae problemas nacionales que repercuten en la economía y en la sociedad. El presidente después del primer caso de COVID anunciado, y de las primeras muertes, creía que el virus se trataba de una simple gripe o resfriado común, y que había un poco de exageración con respecto a la pandemia. Contra su decisión, los gobernadores de los 26 Estados y los Alcaldes de los 5.570 Municipios de Brasil, tuvieron que tomar las decisiones un poco por su cuenta, y el Tribunal supremo tuvo que emitir una decisión para que los mandatorios provinciales y municipales, tomaran las medidas en cuanto al cuidado de la salud de las personas.

El silencio del Gobierno Federal ante la emergencia, y la insistencia de hacer caso omiso a las medidas de bioseguridad y de aislamiento social, desencadenó

consecuencias graves, ya que el virus se extendió rápidamente; se provocó una división de pensamiento y opiniones en todo el país; así como también, una presión muy fuerte por parte de la sociedad. Llegó un momento que la pandemia se controló en el año 2020, sin embargo, llegaron las elecciones, luego las festividades de navidad y fin de año, y después las celebraciones de carnaval del 2021, sucesos que agravaron la situación. La pandemia vino con más fuerza, de modo que Brasil pasó a ser uno de los países con estadísticas más altas de muertes y contagios diarios por COVID-19, unas 3.000 muertes y alrededor de unos 80.000 nuevos casos por día. Afirma que el sistema de salud no está soportando más la situación.

Concluye diciendo que ha sido un grave error postergar la aprobación de las propuestas presupuestarias presentadas ante el Congreso Nacional; disminuir los bonos asistenciales para la alimentación de las personas; solicitar de forma tardía tan poca cantidad de vacunas; y, de paso, asustar a la colectividad por los supuestos efectos negativos que podría provocar una vacuna en el organismo de las personas. Hoy el problema se agrava, ya no son solo los mayores que están ocupando las camas de los hospitales, son también los jóvenes y niños contagiados. Se han registrados los primeros casos de muertes de personas, que, por no tener cabida en un centro asistencial médico, mueren sin ser tratados. La situación es compleja, solo queda luchar y estar unidos y esperar con paciencia las vacunas, que de seguro son las que sacarán a Brasil de tan difícil emergencia.

6. MSc. Jorge Pérez Paredes – El Salvador

Ponencia: Presupuesto por Programas y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP

El ponente habla acerca de un Programa Social con enfoque en Resultados; pero antes, señala la importancia de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP en todos los países iberoamericanos, como apoyo a la contabilidad gubernamental; de tal manera que exista un lenguaje común; uniformidad en la presentación de la información financiera; así como, que rija el principio de comparabilidad. Esto es necesario para reforzar el marco gubernamental, cumplir con la rendición de cuentas, potenciar la transparencia, combatir la corrupción, y dar cumplimiento a la información requerida por organismos internacionales.

La intención es adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP, tal y como han sido diseñadas por el Comité de Normas Internacionales, y hacerlas propias, cumpliendo de esta forma con los criterios establecidos en estas; siendo la opción más aceptada por la comunidad internacional. Lo que se hizo fue tomar el estándar original y llevar la norma lo más pura posible a la realidad salvadoreña, de tal forma que se alcance un comportamiento uniforme con América Latina.

Señala, que algunos retos y desafíos para la implementación de las NICSP son: lograr el apoyo de los sectores políticos del país; gestionar recursos con la cooperación

internacional para la fase de implementación; capacitar a todos los funcionarios de las Unidades Financieras de las Instituciones del Sector Público, en materia de NICSP; crear un Comité de implementación de NICSP donde participen todos los actores involucrados como: Corte de Cuentas de la República, Universidades, Gremiales de Profesionales, Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública, Ministerio de Hacienda, entre otros, y lograr un cambio de actitud de todos los funcionarios públicos, para que entiendan la importancia de las NICSP para transparentar la gestión Pública.

Concluye hablando acerca del Presupuesto por Programas con enfoque en Resultados, bajo la Dirección General del Presupuesto de El Salvador, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Dicho Presupuesto por Programa va más enfocado hacia la inversión pública y al beneficio y satisfacción de los ciudadanos, a través de la ejecución de programas públicos en educación, salud, seguridad, inversión y desarrollo.

Cierra su disertación mencionando que la ejecución del programa con enfoque en Resultados, a través del presupuesto del año 2022, sería un gran logro para el país, y se espera que este vaya de la mano con la aplicación de Normas Internacionales Contabilidad del Sector Público; pues ello le da fluidez e integración con el sistema de administración financiera del gobierno central, y brinda uniformidad en la presentación de la información financiera.

7. MSc. Rolando Párraga – Bolivia

Ponencia: Pandemia y crisis económica en el Órgano Judicial. Implementación del Expediente Judicial Electrónico.

El expositor comienza su disertación diciendo que la investigación se centra en la crisis económica presente en el órgano judicial, a propósito de la implementación del expediente judicial electrónico como alternativa a los problemas económicos que atraviesa el sector justicia de Bolivia. Luego, pasa a explicar la asignación del presupuesto a diferentes sectores como el productivo, social y el órgano judicial, con un 31%, 27% y 0.38% de participación, respectivamente. Y el resto, es decir, presupuestos asignados a nivel departamental y municipal, con una participación del 41.4%.

Estas cifras dan un primer diagnóstico en cuanto a lo que es el presupuesto a nivel judicial, con respecto al presupuesto general del estado. Por lo que se puede afirmar, que el sector justicia no tiene la atención necesaria en cuanto a la asignación presupuestaria, acorde a los requerimientos y demandas; de modo que los recursos propios del órgano judicial son los que sostienen básicamente el funcionamiento del sector justicia a nivel nacional; situación que cambió en medio de la pandemia.

Con respecto a la ejecución presupuestaria a nivel institucional, sólo se ejecutó el 63.96%. Ahora bien, el tema de la pandemia respecto a la ejecución del presupuesto,

por el lado del gasto, afectó al grupo de servicios personales. El órgano judicial de la gestión pasada, se vio en tal dificultad, que ni siquiera contaba con recursos para el pago de sueldos a empleados públicos, tanto administrativos como jurisdiccionales. El problema se agudiza por el hecho de que los ingresos por derechos reales, provenientes de los trámites que hacen las personas naturales, disminuyeron a causa del cierre temporal de las dependencias judiciales. Entonces, la falta de liquidez es lo que ha hecho que apenas se ejecute ese 63.96% antes mencionado.

Ante tal situación de crisis, el órgano Judicial plantea un proyecto de Justicia Digital con transparencia, cuyo objetivo es la modernización de los servicios judiciales en Bolivia; incorporando las tecnologías de información y comunicación en los juzgados, tribunales y salas; digitalizando e indexando en sistemas informáticos los expedientes, e implementando el expediente electrónico judicial. La intención de la propuesta, es resolver problemas como abarrotamiento de papeles en los juzgados, mejorar los procesos obsoletos de gestión, contribuir al acceso fácil de revisión de expedientes, minimizar el extravío y difícil localización de expedientes, facilitar el traslado de información, usar una firma electrónica válida, entre otros.

Concluye diciendo que, la preocupación actual para que el proyecto sea una realidad, es la asignación de una partida presupuestaria para infraestructura tecnológica, a fin de equipar a todos los juzgados con computadoras, impresoras, escáner, cámaras fotográficas, equipos para videoconferencias, dispositivos criptográficos, entre otros. Así como también, inversiones en el mejoramiento de aplicaciones tecnológicas de fácil uso para la ciudadanía.

8. MSc. Luis Antonio de la Cruz Díaz – República Dominicana

Ponencia: Impacto de la evasión fiscal en el déficit del presupuesto del sector público

Como parte introductoria, se plantean los objetivos de la ponencia, a saber: determinar los factores que motivan la evasión fiscal, cuantificar la cantidad de recursos dejados de percibir por la administración tributaria producto de la evasión, fortalecer la cultura tributaria, aumentar los procesos de control realizados por la administración tributaria, y facilitar el cumplimiento voluntario. El expositor argumenta que en República Dominicana y en otros países latinos, las leyes no se aplican con tanta rigidez, pues hay un sistema judicial donde la evasión no es considerada un delito; incentivando la práctica común del incumplimiento tributario.

Luego, menciona que entre los factores que motivan la evasión tributaria, está la cultura tributaria, la cual permite no ver el pago de impuestos como una carga, sino como un compromiso que beneficia a la sociedad; la elusión tributaria, es decir, las brechas contenidas en la ley y que algunos contribuyentes aprovechan para pagar menos, esta, aunque no es un delito, en el fondo tiene un efecto parecido al de la evasión; y, por último, la subdeclaración involuntaria o errores que comete

involuntariamente el contribuyente. Las causas de la evasión son fundamentalmente la ineficiencia de la administración tributaria, la informalidad, y la corrupción tributaria.

Por otro lado, explica la medición del incumplimiento tributario, realizada a través de tres indicadores, como lo son: la recaudación potencial o base teórica, la brecha de incumplimiento y la tasa de incumplimiento. El primer indicador mide la recaudación que aporta el sistema tributario versus la recaudación efectiva, la diferencia es lo que se conoce como brecha tributaria; el segundo, muestra los montos perdidos por incumplimiento tributario; y el tercero representa el porcentaje de contribuyentes que incumplen con el pago de impuestos.

Concluye que, a pesar de los avances que tiene el sistema tributario, los niveles de evasión fiscal en el país son elevados, existiendo una gran diferencia entre los recursos que la administración tributaria puede recaudar y los que efectivamente recauda; situación que lleva a dejar de percibir PIB solo por concepto de ITBIS e Impuesto sobre la renta. De hecho, República Dominicana refleja un nivel de incumplimiento en el pago de impuesto sobre la renta de alrededor del 60% en los años recientes, incluso, sin presencia de la pandemia.

Para finalizar, menciona que claramente existe un problema de cultura tributaria bien acentuado, no sólo en República Dominicana, sino a nivel de toda América Latina, y que no tiene que ver directamente con la llegada de la pandemia. Cierra su disertación diciendo que las herramientas de control tributario contribuyen al aumento de recaudaciones y que la detección de inconsistencias en el sistema de información cruzada, es una de las más efectivas en el combate contra la evasión tributaria.

9. MSc. Diego Leiva Mora – Costa Rica

Ponencia: Ingresos públicos en Costa Rica durante y post pandemia por la COVID-19

En la emergencia sanitaria, una de las partidas del presupuesto público que ha sido negativamente afectada es el ingreso público, así inicia su presentación el expositor. Luego, hace un breve recuento de cómo ha venido evolucionando la economía de Costa Rica; una economía muy pequeña, dependiente del turismo, pero abierta al comercio internacional, la cual ha sido ampliamente golpeada por la pandemia, registrando una caída del PIB real del 4.5% en el año 2020. Evidentemente una economía en recesión.

Resalta como problema importante la fuerza de trabajo y la tasa de desempleo. Antes de la pandemia había un 11% aproximado de tasa de desempleo, pero a finales del año 2020 se disparó al 24%. Otro dato interesante es la presencia de una alta desigualdad social, a pesar de ser costa rica un país pequeño, no ha podido mejorar la distribución equitativa del ingreso, produciendo, entre otras cosas, niveles de pobreza que alcanzan el 26.2%, igualados a índices de hace unos 30 años atrás; y de pobreza extrema de un 7%.

Por otro lado, Costa Rica muestra un déficit fiscal cercano al 9%, y los ingresos tributarios registran una caída de casi 12% en el año 2020, a pesar de que el año anterior ya habían empezado a recuperarse. Esto claramente se debe a un grave problema de cultura tributaria que presentan los países latinoamericanos, aunado al hecho de la llegada de la pandemia. Tal situación no contribuye al mejoramiento del déficit antes mencionado.

Teniendo una visión global de la economía del país, se procede a hablar acerca de las estrategias que ha implementado el Gobierno Central ante la pandemia, para lo cual se crea el “Plan Proteger”, un programa de ayudas económicas temporales, cuyo objetivo es resguardar a las personas trabajadoras y a las empresas, contra los efectos negativos producidos durante la evolución de la pandemia en el país. Esta fue la estrategia más importante de protección a las personas.

Otras medidas empleadas después de la declaratoria de emergencia nacional, fueron: cierre de edificios públicos, locales comerciales, centros educativos y universidades; cierre de fronteras terrestres, marítimas y aéreas; teletrabajo como nueva modalidad laboral; restricción vehicular sanitaria, medidas de distanciamiento social; y, en la nueva normalidad; operatividad restringida del 50% de restaurantes, bares y cines. Una nueva estrategia fue: ¡Costa Rica trabaja y se cuida!; la extensión del plazo para pago de tributos; y la negociación de un crédito con el FMI por 1750 millones USD.

Concluye diciendo que, sin duda, la aprobación de la Ley de Alivio Fiscal que propuso la extensión de pagos de tributos fue una de las estrategias que afectó negativamente los ingresos públicos. Al momento de su aprobación no se visualizaron los riesgos, y actualmente la administración tributaria está luchando para que los contribuyentes que se acogieron a esa moratoria, empiecen a pagar sus impuestos.

10. MSc. Paula Tobes – Argentina

Ponencia: Avances y desafíos en el control externo durante y post COVID-19

Paula Tobes, Coordinadora de la RAAMFI por Iberoamérica, hace un análisis acerca de los avances y desafíos en la fiscalización externa a partir de la pandemia por COVID-19. Delimita su estudio a la Provincia de Buenos Aires, centrándose en dos grandes ejes de análisis: la digitalización del proceso de fiscalización, y el fortalecimiento del sistema de control público externo a través de la promoción de prácticas de transparencia, participación y accountability (rendición de cuentas). Además, hace mención de los dos modelos de control existentes en Argentina, a saber, las auditorías generales y los tribunales de cuentas, teniendo estos últimos, una función jurisdiccional de enjuiciamiento; punto importante a tomar en cuenta en todo este proceso y en la regulación normativa que se haga del mismo.

Con respecto al primer eje, la digitalización del proceso de fiscalización, enumera una serie de lineamientos que atender durante el proceso, entre los que se encuentran: estandarización de sistemas, interconectividad de los equipos de auditoría,

automatización y eficiencia de los procesos, accesibilidad a los sistemas, disponibilidad de la información en soporte digital para su análisis, y una regulación normativa que priorice y tenga en cuenta el derecho de defensa. Este proceso de digitalización ya se viene avanzando en la Provincia de Buenos Aires, con puntos débiles y fuertes; aunque está claro que con la pandemia se afectó su progreso.

Ahora bien, durante la pandemia se han puntualizado algunos avances. Se empezó a implementar un esquema de bidireccionalidad con los diferentes organismos, y se ha podido hacer una presentación y contestación de actas y descargos a través del domicilio electrónico de algunos funcionarios del tribunal de cuentas. Además de ello, se estableció una firma digital con certificación del sistema, que funciona de manera complementaria a la firma digital con dispositivo criptográfico; esto es sin duda un gran avance, no obstante, adolece de cierta seguridad tecnológica y jurídica, aunado al hecho de que pudiera ser empleada por alguien que no tenga competencia normativa, ni la facultad para firmar.

Otros avances se enfocan en: consultas digitales que pueden realizar ciertos funcionarios de los organismos auditados que tengan domicilio electrónico habilitado, y puedan hacerlas a través de ese medio; en la implementación de reuniones virtuales para la celebración de los acuerdos, donde se reúnen las máximas autoridades del tribunal de cuentas a fin de aprobar o negar las resoluciones; en el acceso a los sistemas de forma remota; y, por último, en la rendición de cuentas electrónicas.

Por otra parte, en relación al segundo eje, fortalecimiento del sistema de control público externo a través de la promoción de prácticas de transparencia, participación y accountability, este se analizó a través del estudio de los indicadores establecidos para el análisis de las prácticas de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas promovidas por la iniciativa TPA. Se hizo énfasis en la vinculación de los organismos de control con la sociedad civil a fin de fortalecer el control público, lo que se traduce en mayor aprovechamiento del potencial de control, mayor visibilidad y reconocimiento público de los organismos de control, y mayor impacto real de la tarea de control. También se habla acerca del estado de situación actual TPA, en relación a prácticas accesibles en tiempos de pandemia, que se pueden implementar desde el tribunal de cuentas, en lo relativo a la transparencia, participación y rendición de cuentas.

Ya cerrando su disertación, habla de desafíos para la digitalización del control externo, resaltando los costos necesarios para la implementación; el acceso y capacitación en el uso de las nuevas tecnologías, el cual actualmente no es uniforme; la capacidad y seguridad de los propios sistemas instalados; la firma digital como forma para aceptar medios análogos de verificación, que aún no cumple con la seguridad esperada; el expediente digital y adaptación del control a los mismos; y, por último, una regulación de los procedimientos digitales.

Finaliza hablando acerca de los desafíos para el fortalecimiento del sistema de control público externo a través de la promoción de prácticas de transparencia, participación

y accountability. En transparencia, se encuentran: incrementar la presencia en redes sociales, incorporar las direcciones de contacto de las distintas áreas, publicar los procesos licitatorios y de contrataciones y los resultados del órgano fiscalizador, y publicar más información sobre la ejecución de los recursos. En participación ciudadana: Establecer mecanismos de participación ciudadana, realizar auditorías articuladas, y crear una oficina de atención ciudadana. Y, por último, en accountability o rendición de cuentas, difundir informes de gestión en forma periódica, clara y accesible para la ciudadanía.

Concluye que, a pesar de la pandemia, se han venido evidenciando algunos avances en lo relativo a la digitalización de los procesos y el fortalecimiento del sistema de control externo, sin embargo, queda mucho por hacer y mejorar. Finaliza mencionando que, en forma remota se puede trabajar, y se trabaja bien y de forma eficiente, sólo queda ver cuál es la situación que se implementa de aquí a un futuro, puesto que la regulación va a ser esencial tanto en el procedimiento de fiscalización, como del trabajo remoto, el cual aún carece de una normativa en la administración pública.

Conclusión General

Se concluye que, a nivel de Iberoamérica, la pandemia ha generado una crisis sanitaria, económica y social, que ha impulsado modificaciones en los procesos del control público. Cada uno de los países participantes en el encuentro, han empleado diversas maneras de hacer frente a la pandemia, y la gran mayoría de las acciones han sido tomadas desde el gobierno central a través de propuestas emanadas de Comisiones Provinciales y Municipales, Secretarías Nacionales Presupuestarias, Tribunales de cuentas, Ministerios de Hacienda y Departamentos de Administración Financiera Pública. En algunos casos con intervención del Tribunal Supremo de Estado.

Algunas de las acciones empleadas han sido medidas económicas y de diferimientos de pagos, exoneraciones de pagos y servicios públicos, reformas laborales, medidas preventivas, medidas de protección y bioseguridad, resoluciones de confinamiento y distanciamiento, políticas para combatir la pandemia, ampliaciones presupuestarias, programas sociales de emergencia, planes de protección a trabajadores, recursos destinados a vacunas, solicitud de ayudas internacionales, entre otras.

Sea cual fuere la acción o mecanismo empleado para atender la emergencia sanitaria, lo importante es que los recursos obtenidos en cada país, de proveniencia pública, privada, de organismos exteriores, o a través de endeudamiento interno o externo, deben ser utilizados de manera rápida, efectiva y con un estricto control y fiscalización. En casos como estos, la corrupción no debería tener cabida, ni mucho menos los conflictos políticos por alcanzar poder; lo único que debe interesar es que el sistema de administración financiera pública de cada país se enfoque hacia la buena gestión de recursos y la ejecución adecuada del presupuesto, con miras a la protección de la ciudadanía y a combatir la pandemia.

Sin duda, las crisis crean oportunidades importantes de mejora y cambios, pero al mismo tiempo dejan grandes enseñanzas, como la capacidad de aprender, avanzar, reinventar, de adaptación y de resiliencia; de apreciar la interacción social cuando es posible tenerla; y de valorar el tiempo, la familia y el trabajo; pero sobre todo de dejar a un lado el deseo del poder, el engaño, el egoísmo, el aprovechamiento, el impulso de participar en actos de corrupción y de evasión tributaria, y la insensibilización ante una amenaza viral tan evidente. Es hora de gestionar procesos dentro de la administración pública, desde una posición más humana y no política; y hacerlo siempre, con o sin pandemia. Sólo así avanza una sociedad.

Cierre del evento

Se da las gracias a todos los expertos en administración financiera y hacienda pública por compartir sus experiencias particulares de cada uno de los países que representan; a Cristina Ibañez, Coordinadora General del Instituto de Estudios Fiscales de España; así como también, a los 420 participantes de toda Latinoamérica y parte de Europa, que escucharon los resultados de las investigaciones de los miembros de Red la de Antiguos Alumnos de la Maestría Internacional en Administración Financiera y Hacienda Pública – RAAMFI, del Instituto de Estudios Fiscales. Con esto queda clausurado el evento.

Referencias electrónicas consultadas

1. <http://admempresas.fcee-usfx.edu.bo>
2. Administración de Empresas - Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales - UMRPSFXCH. Sucre – Bolivia. <https://www.facebook.com/FCEEUSFX/>
3. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=429104044849205&id=100032488394423&sfnsn=mo
4. <https://www.ief.es/>
5. <https://campus.ief.es/FCCCurso.aspx?IDAreaTematicaPrincipal=69&IDAreaTematica=69&IDCurso=991>
6. <http://portal.uned.es/>